

Señores(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 05-04-2021 12:05:09  
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3950 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS JULIO  
DESTINO: /ANONIMO  
ASUNTO: RESPUESTA AL SDQS NO. 87255-2021 DENUNCIA A LA CON  
OBS: —

Asunto: Comunicación **SDQS n° 87255-2021**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual denuncia “a la *Concejal Andrea Padilla por actos de corrupción por una publicación en Facebook*”, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud ni es la competente para investigar a los Honorables Concejales de la Ciudad.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **87255-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

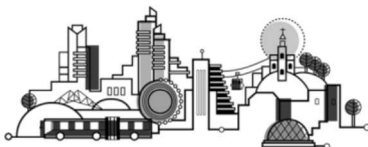


**CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional  
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se fija el presente documento en la página WEB del Concejo de Bogotá – Atención al Ciudadano - Notificaciones por aviso, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03